

El empoderamiento como proceso multigradual: consideraciones en torno a las cotidianidades de las mujeres en contextos de pobreza

Por Leonor Tereso Ramírez y Luz Mercedes Verdugo Araujo

Leonor Tereso Ramírez. Doctora en Trabajo Social con acentuación en Estudios de Género por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Profesora investigadora de la Facultad de Trabajo Social, Culiacán, Sinaloa, México.

Luz Mercedes Verdugo Araujo. Doctora en Trabajo Social con acentuación en Sistemas de Salud por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Profesora investigadora de la Facultad de Trabajo Social, Culiacán, Sinaloa, México.

Pobreza y feminización de la pobreza: las múltiples desigualdades que enfrentan las mujeres

Las condiciones actuales, producto de procesos sociales, económicos, políticos y culturales derivados de la globalización, modifican las formas de vida de todas las personas generando desajustes y desigualdades en cuanto al acceso de recursos y oportunidades. Esto aunado al modelo neoliberal, el cual no logró los cambios esperados en el crecimiento económico, generación de empleos y reducción de la pobreza, ya que tales problemas se agudizaron aún más (Arteaga, 2012). Esta situación se ve representada en los altos niveles de pobreza que se viven no solo en el contexto mexicano si no también latinoamericano, trascendiendo todas las fronteras.

En el mundo existen millones de personas en condiciones de pobreza, con ausencia de calidad de vida y bienestar social. De acuerdo a un informe de la Dirección de Información y Comunicación Social del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2017), se estima que 53.4 millones de personas en México se encuentran en algún tipo de pobreza y 9.4 millones en condiciones de pobreza extrema. Esto a su vez se traduce en una situación grave pues significa una violación generalizada a los derechos humanos. En este sentido la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH, 2017) considera que la pobreza constituye un problema que se traduce en obstáculos para el goce y ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad real por parte de las personas, grupos y colectividades que viven en dicha situación.

Tradicionalmente el concepto de pobreza ha sido remitido solamente a la ausencia de recursos económicos y materiales o relacionado al concepto de necesidad como un sinónimo de carencia. Actualmente es bien sabido que si bien el elemento económico es importante, el concepto implica otras dimensiones. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2012) ha entendido a la pobreza como una manifestación de un conjunto de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que experimentan las sociedades, que no logran integrar a toda la población en sus procesos de producción y reproducción social. Asimismo para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997) los elementos que la componen

son: una vida larga y saludable, tener educación, disfrutar de un nivel decente de vida, libertad política, el respeto de los derechos humanos, seguridad personal, acceso al trabajo productivo y bien remunerado y la participación en la vida comunitaria.

Hablar de pobreza implica comprender todo el entramado de enfoques que permiten entenderla y explicarla. Realizando una revisión de ellos, se puede encontrar la mirada clásica o tradicional la cual comprende el enfoque monetario, que suele ser el más utilizado y basa su explicación en el ingreso o en el consumo a partir de la línea de pobreza establecida. Mientras que el enfoque de las capacidades cuyo pionero es Amartya Sen rechaza que el ingreso sea el único factor a considerar para determinar la pobreza, más bien, trata de identificar las potencialidades de las personas y explotarla para que cada persona mejore su bienestar. Por otra parte el enfoque de la exclusión social hace referencia a las oportunidades y recursos disponibles para que las personas en exclusión social puedan ser incluidas en la estructura social. Otro enfoque es el participativo, en el que las personas pobres definen su propia realidad y a partir de ella se consideran a sí mismas y a sí mismos en situación de pobreza, por lo que para salir de ella necesitan pasar por el empoderamiento (CEPAL-UNIFEM, 2004).

Otros enfoques para entender la pobreza, y que son quizás menos conocidos pero que generan aspectos importantes para entenderla, es el del capital social, que se refiere al recurso intangible, subjetivo, de capacidades, que define las fortalezas de cada persona y que puede depender en gran manera de sus relaciones sociales, de las redes que logre construir para apoyarse y así satisfacer sus necesidades. Por último, el enfoque territorial explica la pobreza a partir del espacio geográfico en donde vivan o estén asentadas las personas, mismas que dibujan casi de inmediato sus condiciones de vida. A partir de estos enfoques, Arriagada (2003) considera que la pobreza en sí no es un estado en el que las personas permanecen definitivamente sino un proceso del cual pueden salir en un plazo sea corto o largo, pero que dependerá de las condiciones del empleo y desempleo de cada contexto donde se esté estudiando.

De acuerdo con el objetivo uno de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad. Para lograr esto es necesario que se adopten estrategias o políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Asimismo se debe prestar vital atención a los grupos sociales que han sufrido formas de exclusión histórica o son víctimas de prejuicios persistentes, y adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para prevenir, reducir, y eliminar las condiciones y actitudes que generan o perpetúan la discriminación. Uno de estos grupos que ha sufrido ese impacto diferenciado por la pobreza, por su propia condición de género son las mujeres, las cuales se ven afectadas en mayor medida por la pobreza y se encuentran en particular desventaja en el ejercicio tanto de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (CIDH, 2017).

Feminización de la pobreza

En las últimas décadas las mujeres están más representadas entre los pobres. A pesar de su incorporación al trabajo remunerado, las brechas salariales ocasionan grandes desigualdades sociales. Los motivos por cuestión de género, por estar al frente de las familias monoparentales, por ser indígenas o por no contar con niveles educativos necesarios para posicionarse

profesionalmente, han sido suficientes para hablar de feminización de la pobreza. A pesar de que referirse a dicha feminización de la pobreza ha generado grandes debates, sí es importante mencionar que gracias a la división sexual del trabajo -que ha sido tajante en cuanto a relegar a las mujeres al espacio privado-doméstico y a los hombres en el espacio público-político- se ha definido que vivan la pobreza de forma diferente. La sobrecarga de trabajo para las mujeres y que se explican en conceptos como la doble jornada, la triple jornada, la doble presencia, entre otros, y la normalización del rol asignado socioculturalmente a ella, ha ocasionado que tan solo se amplíen sus actividades en el trabajo remunerado y al mismo tiempo que sea desvalorizado y su salario sea menor al trabajo que desarrollan los hombres.

Al respecto la CDIH (2017) señala que la discriminación que las mujeres sufren tanto en la ley como en la práctica con respecto al acceso y control de recursos económicos, tales como; la distribución y el control de estos recursos al interior de la familia y fuera del hogar; así como sobre obstáculos para adquirir los medios para obtener estos recursos, siendo la situación particularmente grave en el ámbito laboral. Estas formas de discriminación son variables que contribuyen a su condición de pobreza, a vulneraciones de su autonomía tanto productiva como reproductiva, y a la desprotección general de sus derechos humanos. La CEPAL (2015) señala que las mujeres constituyen aproximadamente el 51% de la población total y solo acceden al 38% de la masa de ingresos monetarios que generan y perciben las personas, correspondiendo el otro 62% a los hombres. En dicho marco, las mujeres afrodescendientes e indígenas se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad, al sufrir históricamente una triple discriminación en base a su género, pobreza y raza, que les ha impedido ejercer de forma plena sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Por lo anterior la feminización de la pobreza alude al hecho de que las mujeres tienen una mayor tasa de incidencia de la pobreza que los hombres o que a lo largo de la historia ellas han padecido mayor pobreza en relación a los hombres (Careaga, 2011). El sistema capitalista y el patriarcado son dos sistemas que se configuran para distribuir los recursos a favor de quienes más tienen, generando con ello que los efectos negativos de una economía mundializada repercutan en las mujeres, quienes al ser administradoras de sus hogares viven la pobreza más profunda y lleven en sus hombros el peso de buscar opciones que minimicen sus necesidades.

Dentro de los múltiples factores que inciden en la feminización de la pobreza (los cuales pueden ser incluso incontables) están los procesos migratorios en los que la figura central son los hombres migrantes y las mujeres solo aparecen como acompañantes, sin embargo, en la actualidad las mujeres se vuelven también protagonistas en este proceso que puede tener los mismos fines que es buscar mejores condiciones de vida. No obstante, la vivencia, la travesía hasta el lugar del destino suele ser muy distinto para ambos, siendo las mujeres quienes resultan víctimas de violaciones sexuales, acoso y hostigamiento sexual y laboral, trabajos menos remunerados, discriminación por condiciones de género, etnia, condición civil, económica, educativa, entre otras.

Otro aspecto importante a considerar son las jefaturas familiares por ser madres solteras, viudas, en abandono porque sus parejas han migrado. Dicha jefaturas implican que las mujeres queden con la total responsabilidad de crianza, educación y manutención no solo de sus hijos, sino de sus progenitores e incluso de otras personas. No está de más recordar que para las mujeres que han sido abandonadas por el proceso migratorio de los hombres en búsqueda de mejores condiciones de vida y que viven en comunidades rurales, el problema de la pobreza se acrecienta dado que se ven obligadas a trabajar las tierras y organizar la vida comunitaria al cual dedican tiempo y es parte del trabajo que no se remunera y con lo poco que logran obtener apenas es para su subsistencia.

Debido a todo lo anterior es necesario revisar las acciones o estrategias que posibiliten visibilizar

estas formas diferentes en que se presenta la pobreza en las mujeres. A pesar de que la igualdad entre mujeres y hombres comienza a materializarse en distintas partes del mundo hasta el siglo XX mediante los instrumentos internacionales, declaraciones, tratados, convenciones, pactos, protocolos, recomendaciones, entre otros, en México los avances en materia de Derechos Humanos para las mujeres son recientes, ejemplo de ello son: Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el doce de enero del 2001; Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación, once de junio del 2003; La ley para la Igualdad entre mujeres y hombres, el dos de agosto del 2006; Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el uno de febrero del 2007; Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para las Mujeres (2013-2018). El hecho de que el gobierno mexicano sea parte de los gobiernos participantes de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, lo obliga a estar ratificando los esfuerzos que se hacen para erradicar la pobreza y lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres.

La cosificación de las mujeres en todos los ámbitos sociales es un tema presente que concierne al Estado y a la sociedad. La estructura patriarcal y la visión androcéntrica que se fundamenta en la naturalización del ser mujer ocasiona la invisibilización de las múltiples opresiones de las que son objeto día con día. Cuando las mujeres son pobres, se da violación a sus derechos humanos, no se está garantizando su bienestar ni brindando las condiciones para que pueda superar dicha pobreza, existe por tanto una negación para poder desarrollar procesos de empoderamiento.

Construcciones de la categoría empoderamiento

En 1789, cuando se enunciaban los derechos del hombre y del ciudadano que los posicionaron en el espacio público-político, se dibujó con ello un panorama lamentable para las mujeres, quedándose invisibles y recluidas en los espacios privado-domésticos, siendo hasta 1791 que Olympe de Gouges escribiría la Declaración de los Derechos de la mujeres y la ciudadana y un siglo después, Eleonor Roosevelt lucharía por llamarlos derechos humanos. Es así, gracias a esos avances, que la visibilización de las mujeres, su participación social ampliada y la propia reivindicación humana, han puesto en crisis el paradigma del mundo patriarcal (Lagarde 2012).

El sistema patriarcal ha otorgado desde siempre el control de los recursos a los hombres y ellos han dirigido la política. Mientras que la administración de todo lo que implica el hogar ha sido dejada en mano de las mujeres, lo que las posiciona en situación de vulnerabilidad. Por ello, es que a pesar de la presencia masiva de las mujeres en el mundo público y en el trabajo visible, el trabajo doméstico invisible y desvalorizado sigue siendo una obligación para ellas. La doble, la triple y la múltiple jornada son parte de la situación vital de la mayoría de las mujeres en el mundo. Estos hechos convergen en un entramado de dominación que, en sí mismo, constituye una violencia a los idealmente supuestos derechos humanos de las mujeres (Lagarde 2012). Es por esta situación, que en los últimos tiempos se ha venido hablando con mayor énfasis de la necesidad de que mujeres principalmente puedan generar procesos de empoderamiento.

El concepto de empoderamiento tiene su origen en momentos caracterizados por luchas civiles, dos de ellos principalmente: el movimiento de los derechos civiles de la población afroamericana en Estados Unidos en los años sesenta, con un fuerte movimiento de la población negra reivindicando sus derechos; en las aportaciones de la teología de la liberación y de educación popular desarrollado en la década de los 60 por Freire (1969), continuados por los enfoques participativos de los años 70. No obstante, León (1997) indica que los términos Empowerment y empoderamiento no son creaciones de los últimos años y según el Oxford English Dictionary, la palabra Empowerment aparece en textos de la segunda mitad del siglo XVII, y se hace presente

también en el diccionario de Moliner(1966), donde se reconoce el registro de la palabra empoderamiento como tal.

Sin embargo, la conceptualización de empoderamiento desde una visión de género fue propuesta por un grupo de mujeres de la India aglutinadas en la red Development Alternatives with Women for a New Era, por sus siglas en inglés DAWN-MUDAR constituida en 1984, quienes elaboraron un discurso que superara la visión de Mujeres en el Desarrollo (MED), que hasta entonces no cuestionaba las relaciones de poder de las diferentes estructuras sociales. Este discurso giró en torno a colocar el empoderamiento como una estrategia desde el enfoque de Género en el Desarrollo (GED) (Murguialday, 2006). El objetivo del grupo de mujeres que lo proponen era centrar las necesidades e intereses en que vivían las mujeres principalmente aquellas de menor recurso económico para tener posibilidades de enfrentar las desigualdades de género. Al mismo tiempo que cuestionaba y exigía cambios en la estructura económica y política que permitiera a las mujeres acceder a espacios que no obstaculizaran su desarrollo.

La relación que ha guardado el empoderamiento con el concepto de poder ha sido motivo de discusiones que han centrado el interés en mostrar que no se refiere al poder coercitivo o poder sobre otros; más bien, se trata de un poder para establecer diálogos, un poder desde posiciones igualitarias y un poder con otras mujeres y hombres que estén a favor de exigir mejores condiciones de vida (Lukes, 1974). Es necesario reafirmar que el empoderamiento va más allá del simple hecho de ejercer poder sobre algo o alguien. Se trata de una cuestión dialógica en el que ambos, mujeres y hombres ganan de cierta manera y lo privado y lo público se vuelve un lugar de encuentro para ambos.

El empoderamiento es explicado desde varias posturas disciplinarias como el derecho, la psicología, la educación y el trabajo social, aunado a la perspectiva de género, de la mujer y el desarrollo. Schuler y Hashemi (1997), que desde la visión del derecho definen el empoderamiento como un “proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales” (p. 32).

Las autoras citadas anteriormente proponen un conjunto de seis categorías generales o aspectos del empoderamiento que son: 1) Sentido de seguridad y visión de un futuro, este aspecto está relacionado con una planeación hacia el futuro; 2) Capacidad de ganarse la vida, este aspecto está relacionado con los programas de crédito y un control sobre el ingreso propio; 3) Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública, este aspecto se manifiesta en la participación en los programas de crédito y microempresas y en la búsqueda de acceso a servicios; 4) Mayor poder de tomar decisiones en el hogar; 5) Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo; y 6) Movilidad y visibilidad en la comunidad.

Existe consenso en que el empoderamiento es un proceso que se manifiesta en diferentes escenarios. Wieringa (1997) en su escrito “Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta una matriz en la que enfatiza las interrelaciones entre las múltiples esferas en que actúa el des-empoderamiento de las mujeres, y los niveles en los que tiene lugar. Las esferas que distingue son la física, sociocultural, religiosa, política, legal y económica. Así mismo, en cada esfera se deben analizar los niveles; personal, familiar, comunitario, mesonivel, nacional, regional y global.

Por otra parte, Longwe y Clarke (1997) presentan una propuesta para un paquete de capacitación del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en su escrito “El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres”. Las autoras sugieren que el proceso de avance de la

mujer se puede comprender en términos de interés en cinco niveles de igualdad y que el empoderamiento es una parte necesaria del proceso de desarrollo en cada nivel para que la mujer pueda avanzar hacia un estatus de igualdad. Los niveles a que hacen referencia Longwe y Clarke (1997) son: bienestar, acceso, concientización, participación y control, por lo que sugieren que: "... estos niveles de igualdad están en una relación dinámica, sinérgica, se refuerzan mutuamente. Los niveles superiores de igualdad son automáticamente niveles de mayor desarrollo y empoderamiento, siendo la concientización la clave para el cambio del *status quo*" (p. 177). Estos niveles son: bienestar, acceso, concientización, participación y control

Finalmente Rowlands (1997) en su trabajo sobre "Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo" propone tres dimensiones del empoderamiento: la dimensión personal, donde el empoderamiento consiste en desarrollar el sentido de ser y la confianza y la capacidad individual (que involucra la destrucción de los efectos de la internacionalización de la opresión); la dimensión de las relaciones cercanas, donde el empoderamiento consiste en desarrollar la habilidad para negociar e influenciar la naturaleza de la relación y de las decisiones tomadas al interior de dicha relación; y la dimensión colectiva, donde los individuos trabajan conjuntamente para lograr un mayor impacto del que podrían ejercer individualmente. Este último incluye la participación en las estructuras políticas, pero también puede ser la acción colectiva fundamentada en un modelo cooperativo en lugar de en un modelo competitivo.

En este sentido Young (1997) considera que para lograr el empoderamiento colectivo se necesita involucrar a las personas oprimidas en el proceso de toma de decisiones, para que así puedan identificar tanto sus necesidades como las limitaciones que tienen que afrontar, de esta forma se incluye tanto el cambio individual como el cambio colectivo.

El proceso multigradual del empoderamiento: una propuesta para analizar cotidianidades de mujeres en condiciones de pobreza

En los discursos sociales y políticos mucho se ha escuchado sobre el empoderamiento como un proceso que pareciera ser fácil, que todas las personas pueden desarrollar, que es permanente, es lineal, sin considerar las condiciones personales, de género, sociales, económicas, culturales y políticas que se requieren para considerarlo.

La superación de la violencia puede reflejarse en el proceso de empoderamiento que desarrollan las mujeres. Un proceso que como se ha dicho antes tiene múltiples aristas que obligan a pensar en un todo social.

Abordar el empoderamiento como un proceso integral que todas las mujeres pueden desarrollar provoca caer en invisibilizar aún más las diversas posiciones y situaciones en la que cada una de ellas viven. Significaría pensar que las desigualdades que oprimen a las mujeres son mínimas y por tanto todas tienen las condiciones para ser mujeres empoderadas, al menos esa es la idea que gira en el discurso sociopolítico que continuamente invita a esto. En esta lógica, es necesario considerar al empoderamiento como proceso no lineal sino en espiral que se refleja en lo individual y en lo colectivo

En esta lógica, la propuesta teórica para el estudio del empoderamiento en mujeres realizada por Tereso (2017) consiste en un espiral que dibuja cada uno de los grados que las mujeres pueden ir alcanzando. Los grados a su vez se reflejan en los espacios privado y público en el que las mujeres

están continuamente transitando, de igual manera hay un grado que actúa como puente entre estos espacios.

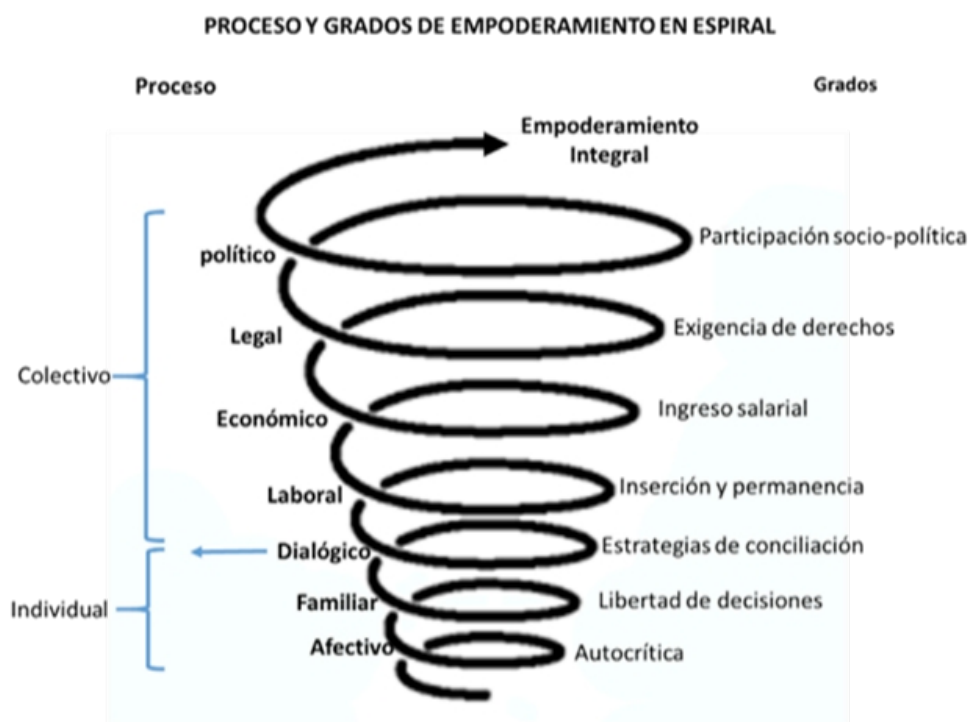
El hecho de que sea en espiral y no lineal es con la finalidad de considerar que no es un proceso automático ni está determinando por condiciones igualitarias para todas las mujeres. Tampoco implica que un grado lleve automáticamente a avanzar a los demás, sino que puede haber retrocesos y avances conforme las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas de cada mujer lo vayan permitiendo. A continuación se define en que consiste cada uno de los grados del proceso multigradual del empoderamiento:

- **Afectivo:** este grado se representa en el espacio personal-privado, consiste en la autoconfrontación de las mujeres acerca de su situación de opresión. Solo mediante la autoconfrontación podrá criticar el lugar, espacio y rol que ha desempeñado por su condición de mujer y madre y así podrá generar estrategias considerando sus habilidades para visionar su futuro.
- **Familiar:** este grado está situado también en el espacio privado teniendo alcances en lo público al materializarse en la disminución de la doble presencia de las mujeres. Su nivel de importancia radica en que la mujer en caso de quedarse al frente de su estructura familiar es consciente de las capacidades que posee para dirigirla. No obstante, la utilización de redes familiares, vecinales y/o institucionales representan el apoyo necesario para su desarrollo personal, familiar y social.
- **Dialógico:** este grado representa una conexión entre los diálogos personal, familiar, privado y público. Es el que muestra a las mujeres el panorama real de la sociedad en el que se insertará y en el que se desenvolverá. El diálogo para sí misma y para los demás pondrá al límite sus capacidades estratégicas, de negociación y asociación con otras mujeres con realidades similares o distintas, pero también con un sistema que la oprimirá mediante la exclusión y la vulnerabilidad y en la que tendrá que valerse de sus habilidades para lograr su autonomía e independencia.
- **Laboral:** este grado está representado por la inserción de las mujeres al trabajo remunerado. El empoderamiento laboral no siempre se logra debido a las condiciones económicas del contexto donde laboran las mujeres en donde un número representativo se encuentra en los espacios informales, con bajos salarios, flexibilidad en los horarios y días de descanso, excesiva carga de trabajo, no generación de seguridad laboral, no oportunidades de crecimiento y con escasas y nulas prestaciones de ley. Sin embargo las mujeres que han tenido la oportunidad de posicionarse en espacios laborales con mejores condiciones y que disfrutan de su trabajo pueden llegar a desarrollar este grado de empoderamiento.
- **Económico:** este grado está ligado al anterior. Un trabajo que permite a las mujeres posicionarse y realizar las actividades que a ellas les agrada no siempre es equivalente a un excelente salario, de la misma forma en que las condiciones laborales pueden no ser las óptimas pero el salario es bueno. No obstante, más allá de esto, el empoderamiento económico consistirá de varios aspectos tales como: la obtención del salario pero también con su administración. Cuando las mujeres logran administrar y destinar el salario para su propio bien y el de su familia podemos considerar que ha logrado este grado.
- **Legal:** debido al desconocimiento de sus derechos muy difícilmente las mujeres llegan a este grado de empoderamiento. Otra de las condiciones por las que no hay una exigencia de derechos es por los procesos tardíos de parte de las instituciones o porque las respuestas no son favorables e ir a otras instancias representa para ellas tiempo mal invertido. Se considera además

que parte importante de quienes atienden las demandas de las mujeres no siempre están capacitadas en perspectiva de género, y al contrario se da violación a sus derechos humanos.

- Político: el grado político es un proceso más complejo, se trata de espacios controvertidos donde la figura masculina es la que se posiciona frente a estas estructuras de poder delegando a las mujeres a los estatus más bajos. No obstante, hay mujeres que logran contra todo obstáculo llegar a lugares de toma de poder y logran además representar a otras mujeres. Sin embargo, es necesario también considerar que muchas mujeres solo están consideradas para cumplir las cuotas de género en estos espacios. El empoderamiento político consiste en que una vez que se llegan a lugares de poder se pueda hacer uso de la voz y demandar por la igualdad y equidad de género de todas las mujeres a fin de lograr estabilidad social y con ello disminuir la opresión hacia ellas.

En la siguiente figura se representa el proceso multigradual del empoderamiento:



Como puede observarse, en cada intersección del espiral se van conjugando distintas características que definen la cotidianidad de las mujeres. Se encuentra que en el grado afectivo una consideración necesaria es la autocrítica, esta llevará al reconocimiento de la mismidad y con ello la identidad. En el grado familiar se resalta la libertad de decisiones no solo en lo personal sino con cada uno de los miembros que conforman la estructura familiar, mientras que en el grado dialógico cobra relevancia las estrategias de conciliación que las mujeres son capaces de generar para empezar a movilizarse del espacio privado al público.

En el grado laboral se hace necesario el análisis de las formas de inserción al trabajo remunerado pero también de la permanencia de las madres solteras en su espacio laboral, debido a que se mencionaba que la mayoría de ellas se encuentra en el mercado laboral informal. En lo que

respecta al grado económico se considera por una parte el ingreso salarial que perciben las mujeres pero también en que se destina el recurso con el objetivo de que su administración muestre mejores niveles de bienestar familiar.

En el grado legal la exigencia de derechos es una cuestión importante porque aunque sean las mujeres quienes asuman la jefatura familiar, es obligación del padre hacerse cargo de los gastos de manutención de los hijos e hijas en todos los aspectos de la vida de estos y que la carga no sea completamente de la madre. Finalmente el grado político debe estar vinculado al análisis del discurso que se origina es las estructuras de poder donde se desenvuelven las mujeres que han logrado llegar a ellas. Su participación sociopolítica más allá de generarle una forma de trabajo debe generarle la libertad de expresar de todas las formas posibles la opresión de las mujeres y las estrategias que han de emplearse para su desarrollo.

Es necesario pensar y repensar que cada grado tiene a su vez ciertas características que va de acuerdo al grupo de mujeres con quienes se pretende analizar el empoderamiento, pero también, colocar los obstáculos que irán presentando, porque como se dijo anteriormente, el empoderamiento no siempre es un proceso continuo, hacia adelante, sino también en retroceso. Sin embargo, aún los retrocesos son parte de los aprendizajes sociales y deberán ir marcando pautas de bienestar individual y social.

Consideraciones finales

- El Estado tienen la obligación de implementar estrategias para eliminar la pobreza a través de decisiones políticas y económicas. Asimismo debe garantizar los derechos humanos de las personas que viven en situación de vulnerabilidad.
- Es necesario el diseño de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos que promuevan la igualdad y abatir prácticas de discriminación en que viven muchas mujeres en situación de pobreza por su propia condición de género.
- Para garantizar relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, se deben garantizar los derechos de las mujeres. Asimismo se deben establecer mecanismos para que las mujeres en situación de pobreza desarrollen autonomía económica, que le permita generar ingresos y decisión sobre los gastos. Asimismo se deben establecer acciones para lograr la autonomía reproductiva que les permita conciliar la vida productiva y laboral y la distribución de la crianza y el cuidado.
- Otro elemento importantes es garantizar el acceso a la información y servicios para que las mujeres puedan decidir libremente sobre su salud reproductiva y planificación familiar.
- El que las mujeres puedan tomar decisiones en diferentes espacios y tener el control de sus vidas sin duda genera la autonomía que les permita por lo menos salir de la opresión que han sufrido históricamente y alcanzar un grado de empoderamiento.
- Abordar el empoderamiento como un proceso integral que todas las mujeres pueden desarrollar provoca caer en invisibilizar aún más las diversas posiciones y situaciones en la que cada una de ellas viven. Significaría pensar que las desigualdades que oprimen a las mujeres son mínimas y por tanto todas tienen las condiciones para ser mujeres empoderadas, al menos esa es la idea que gira en el discurso sociopolítico que continuamente invita a esto. En esta lógica, es necesario considerar al empoderamiento como proceso no lineal sino en espiral que se reflejarse en lo individual y en lo colectivo. En esta tesitura gira la propuesta del presente trabajo, el de considerar al empoderamiento como un proceso multigradual cuyos grados están determinados por

factores que se van desarrollando y con los que se van enfrentando las mujeres en los espacios de movilización, sean estos privados o públicos.

Referencias

Arteaga, B.C. (2012). *Políticas públicas y participación ciudadana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Arriagada, I. (2003). “Dimensiones de pobreza y políticas sociales”, Santiago de Chile: Borrador.

Careaga, G. (2011). Introducción. En Careaga, G., Jiménez, P. (Coord.). (2011). *Feminización de la pobreza en México*. México: LXI Legislatura Cámara de Diputados y Comisión de equidad y Género.

CEPAL (2015). *Desarrollo Social Inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad social en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/desarrollo_social_inclusivo.pdf

CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Consultado en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

CEPAL-UNIFEM. (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5918/1/S0400008_es.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas. Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/pobrezaddhh2017.pdf>

Dirección de Información y Comunicación Social del Consejo Nacional de Evaluación. (2017). *Comunicado de prensa, núm. 9*. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-medicion-pobreza-2016.pdf>

Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida hitos, claves y topías*. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Tereso, L. (2017). *La doble presencia de las madres solteras jefas de familia y el proceso de empoderamiento*. Tesis doctorado. Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá Colombia: Tercer Mundo Fondo de Documentación Mujer y género.

Lukes, S. (1974). *Power: A Radical View*. London: Macmillan.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2012) *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe*, pág. 14. Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/018/i3068s/i3068s.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (1997). *Informe de Desarrollo Humano*. Nueva York: Oxford University Press.

Schuler, M. (1997). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La agenda internacional*

del empoderamiento. En León, M. (Comp.) *Poder y empoderamiento de mujeres* (pp. 29-54) Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.

Murguialday, C. M. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Recuperado de <http://www.vitoriagasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>

Wieringa, S. (1997). Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento del género del PNUD. En León, M. (1997) *Poder y empoderamiento de mujeres* (pp. 147-172) Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.

Young, K. (1997) El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En León, M. (1997) *Poder y empoderamiento de mujeres* (pp. 99-118) Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.

Rowlands, J. (1997) Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En León, M. (Comp.) *Poder y empoderamiento de mujeres* (pp. 213). Santa Fe de Bogotá: T/M Editores. Longwe, s. y Clarke, R. (1997). El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres. En León, M. (1997) *Poder y empoderamiento de mujeres* (pp. 173-186) Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.